



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de fecha 4 de junio de 2025, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases de la concesión de subvenciones para la promoción y el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno para municipio, mancomunidades y entidades locales menores publicadas en el BOP núm. 34 de fecha 19 de febrero de 2025.

Destino: Línea 2.1 “Actualizar-Nos.” Publicación de contenidos en web oficial de www.catral.es

Importe de la actuación a realizar: **1.223,36€**

Importe subvencionado: **1.223,36€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Base Décimo Tercera de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, el Alcalde-Presidente
D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

